

San Cristóbal, 24 de noviembre de 2015

N° DAN-019-EM-2015

Señores

COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO TÁCHIRA
 Calle Principal Riberas del Torbes, local Galpón N° 6, Zona Industrial de Barrancas, Táriba, Municipio Cárdenas, Estado Táchira.
 Presente.-

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** la contratación para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO CELULAR PARA USO DE LA CONTRALORA DEL ESTADO TÁCHIRA"**., iniciado bajo el N° EM-018-2015. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 375, de fecha 20 de noviembre de 2015.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

Cantidad	Descripción
1	TELÉFONO BLANCO ORINOQUIA AUYANTEPUY +

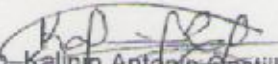
Por un monto en bolívares de: **SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 7.271,42)** incluyendo el IVA.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

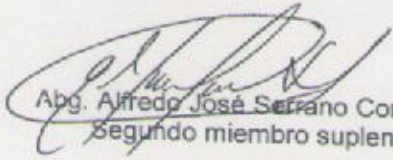
Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

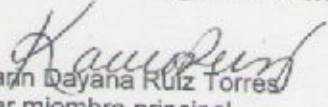
Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,


 Lcdo. Kalin Antonio Castillo Borrero
 Primer miembro principal


 Contraloría de Bienes y Servicios del Estado Táchira S.R.L.
 RIF G-20011103-8


 Abg. Alfredo José Serrano Contreras
 Segundo miembro suplente


 T.S.U. Karín Dayana Ruiz Torres
 Tercer miembro principal



"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 740, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com

Duisán (17)